



**CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**

OFICINA DE RESPONSABILIDAD FISCAL
ORFI.700.18.8. 1336

Santa Marta, Noviembre 30 de 2012

NOTIFICACION POR AVISO No 063

La Secretaria del Despacho de la Oficina de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General del Magdalena, Hace Saber:

Que ésta Oficina de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General del Departamento del Magdalena, en aplicación a lo normado en el artículo 106 de la Ley 1474 de 2011, y por remisión normativa al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a surtir la Notificación por Aviso, del acto administrativo (Auto de Imputación) proferido dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 310, adelantado en la GOBERNACION DEL MAGDALENA, como presunto responsable fiscal al señor TRINO LUNA CORREA , identificado con la cedula de ciudadanía No.71.635.659 , anexando copia integra, autentica y gratuita del mismo.

Que el acto administrativo a notificar, corresponde al P.R.F. No. 310 de fecha 16 de Noviembre de 2012, expedido por el Jefe de la Oficina de Responsabilidad Fiscal de ésta Contraloría Departamental.

Se hace saber que contra el auto de Imputación del Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 310 No Proceden Recursos, y se advierte que ésta notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente de desfijado el presente aviso en la pagina Web de la Contraloría General del Departamental del Magdalena.

Se advierte que esta Notificación permanecerá por el término de cinco (5) días.


CLARA INÉS LIZARAZO PLATA